Naciones Unidas S/PV.8674



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8674ª sesión

Viernes 22 de noviembre de 2019, a las 15.10 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Pierce	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Alemania	Sr. Heusgen
	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sr. Jeffrey
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. De Rivière
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbegono
	Indonesia	Sr. Syihab
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Ugarelli
	Polonia	Sra. Wronecka
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	Sudáfrica	Sra. Goolab

Orden del día

La situación en Oriente Medio

19-38169 (S)







Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los ponentes siguientes a participar en esta sesión: el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, y la Sra. Sabah Al Hallak, miembro de la Junta de la Liga de Mujeres Sirias.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. Pedersen.

Sr. Pedersen (*habla en inglés*): El 30 de octubre, 150 hombres y mujeres sirios se reunieron en Ginebra para poner en marcha un Comité Constitucional inclusivo y viable, dirigido y protagonizado por los sirios, creíble, equilibrado e inclusivo, facilitado por las Naciones Unidas. Había 50 miembros designados por el Gobierno de la República Árabe Siria, 50 miembros designados por la Comisión de Negociación Siria y 50 activistas de la sociedad civil, expertos y otros independientes de dentro y fuera de Siria, el llamado tercio medio. Ese fue un momento posiblemente histórico. Reunió a los sirios en una sola sala en el contexto del proceso político oficial encomendado por el Consejo de Seguridad para celebrar las primeras conversaciones directas en cinco años, por primera vez en la historia, tras un acuerdo político entre el Gobierno y la oposición y por primera vez también con la presencia de la sociedad civil.

Ese paso fue una señal de esperanza para el pueblo sirio y una oportunidad para que las partes sirias iniciaran un diálogo directo que dirijan y protagonicen sobre el futuro de un país dividido. Abrió una puerta a un esfuerzo político para superar casi nueve años de conflicto y trazar el camino hacia un nuevo día para Siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015), que contiene los elementos necesarios para una solución política.

Durante los dos días siguientes en Ginebra, los miembros del órgano mayor propusieron ideas para los futuros acuerdos constitucionales de Siria. Aprobaron, por consenso, un código de conducta y un conjunto de prácticas procesales iniciales, y se llegó a un acuerdo sobre los 45 miembros que trabajarían en el órgano menor de redacción. Posteriormente, el órgano menor —15 de cada grupo de 50 miembros— se reunió y examinó las ideas y propuestas de los discursos pronunciados por los miembros en el órgano mayor y ofreció también otras ideas para determinar posibles principios constitucionales. Hubo intercambios extensos y se presentaron ideas, y acordaron regresar a Ginebra el lunes, 25 de noviembre.

Felicito a los miembros del Comité por su valentía y patriotismo al participar en esos procedimientos iniciales y por la forma en que lo hicieron. No fue fácil. Había desconfianza, recelo y sentimientos fuertes entre los miembros. Había sentimientos profundos de ira y pérdida, personales y nacionales. Los discursos, las posiciones y las propuestas divergían mucho. A veces, los procedimientos eran dolorosos, y las emociones aumentaban. Y aun así, todos seguían comprometidos. Los miembros del Comité acordaron una agenda inicial y escucharon el discurso de cada uno de ellos. Se realizaron esfuerzos mediante el lenguaje, el tono, los gestos y el posicionamiento para señalar la apertura al diálogo. Con cada día que pasaba, esos esfuerzos aumentaban poco a poco.

Agradezco el enfoque serio de los dos Copresidentes en pie de igualdad, el Sr. Ahmad Kuzbari, propuesto por el Gobierno, y el Sr. Hadi Al-Bahra, propuesto por la oposición. Cumplieron con sus responsabilidades y alternaron la Presidencia de las reuniones. Permitieron a los miembros del Comité hablar de manera abierta y franca. Trabajaron de buena fe conmigo y con mi equipo. Permítaseme también señalar que, si bien nos centramos en lo que dicen las partes en la sala, es importante que las declaraciones públicas muestren un compromiso con la labor del Comité, sobre la base del acuerdo político que ambas partes alcanzaron para ponerlo en marcha. Hay que seguir trabajando en ese sentido.

Es demasiado pronto para decir que existe un acuerdo sobre los principios constitucionales. Tampoco se ha llegado aún a un acuerdo sobre qué cuestiones deberían abordarse en un futuro texto constitucional y cuáles deberían abordarse de otras maneras. Sin embargo, hubo un sólido debate inicial y hay elementos comunes que se pueden aprovechar. He instado a los miembros a que reflexionen durante el receso sobre lo que se examinó y a que regresen dispuestos a basarse en ello. Los 15 representantes del órgano menor del Gobierno y de la oposición han venido reuniéndose con los 35 restantes de sus respectivos grupos con ese fin. He examinado con los Copresidentes que necesitamos que propongan un programa de trabajo con visión de futuro

para los próximos trabajos, y han coincidido conmigo en que ello es realmente importante. Pueden contar con mis buenos oficios.

Permítaseme decir unas palabras sobre el tercio medio, entre cuyos miembros figuran la sociedad civil, los independientes, los expertos y otros sirios de prestigio. No tienen afiliaciones políticas oficiales y ninguno de ellos habla en nombre de ningún otro. Al igual que la sociedad siria en general, hay diferencias en sus opiniones, experiencias, temores, objetivos y conexiones. A pesar de ello, se sentaron juntos, trabajaron juntos y comenzaron su propia y larga tarea de fomentar la confianza entre ellos. A medida que avanza ese esfuerzo, será importante permitir que los 15 miembros en el órgano menor consulten a los 35 restantes de su grupo. Espero con interés la continuación de los debates iniciales con ellos y con los Copresidentes en ese sentido.

Permítaseme también señalar que alrededor del 30 % de los miembros son mujeres. Hicieron escuchar sus voces en todos los temas. Las cuestiones relativas a la igualdad de género y los derechos de la mujer, planteadas tanto por hombres como por mujeres, ocuparon un lugar destacado en los debates y son esferas en las que he percibido cierta posibilidad de establecer un denominador común inicial.

Cabe añadir que la Junta Consultiva de Mujeres Sirias se reunió en Ginebra cuando se iniciaron los trabajos del Comité Constitucional, y sus miembros demostraron, una vez más, un ejemplo de cómo una muestra representativa de sirios puede fomentar la confianza y trabajar juntos. Espero con interés que vuelvan a reunirse en Ginebra en un futuro no muy lejano.

También espero con interés que el proceso de consultas de las Naciones Unidas se siga llevando a cabo con una parte representativa amplia de la sociedad civil siria, tanto dentro como fuera de Siria, a través de la labor de nuestro Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil, y espero que también bastante pronto se intensifique la colaboración en ese marco.

Permítaseme dar las gracias al Consejo de Seguridad por haberse unido para apoyar al Comité Constitucional. Asimismo, tuve el placer de reunirme con el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán, Rusia y Turquía, y anteriormente con representantes del pequeño grupo en Ginebra antes del lanzamiento del Comité.

Eso me lleva a tratar el panorama general. No cabe duda de que la labor del Comité puede fomentar la confianza. Sin embargo, para desarrollar realmente la confianza entre el pueblo sirio en el proceso político, la dinámica sobre el terreno debe empezar a cambiar y debe comenzar con el pleno respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y la protección de los civiles.

Me siento sumamente preocupado por la reanudación de la violencia en Idlib. Como sabe el Consejo, en Idlib hay 3 millones de civiles, muchos de los cuales han huido de los combates a otras partes de Siria, y han sufrido y siguen sufriendo. Estas últimas semanas se han recrudecido los bombardeos aéreos y los ataques terrestres de ambas partes. Hace apenas dos días, al menos una docena de civiles resultaron muertos y 50 heridos, entre ellos niños, cuando un misil lanzado al parecer desde el territorio controlado por el Gobierno sirio alcanzó un campamento de desplazados internos cerca de un hospital de maternidad.

Entretanto, se han producido importantes acontecimientos en el nordeste: una intervención militar turca contra Siria en conjunción con fuerzas de la oposición armada siria; el despliegue de contingentes del Gobierno sirio en el nordeste, tras un acuerdo con las Fuerzas Democráticas Sirias; un acuerdo de alto el fuego entre los Estados Unidos y Turquía; un acuerdo turco-ruso, que ha llevado a que se realicen patrullas conjuntas a lo largo de la frontera turca, y, naturalmente, el redespliegue de las fuerzas de los Estados Unidos de grandes partes del nordeste hacia Deir Ezzor y Al-Hasaka, incluidas las cercanas a los yacimientos petrolíferos. Si bien esos acuerdos han reducido la violencia en la zona, siguen llegando informes de choques y bombardeos. Más de 90 civiles han muerto, y, aunque muchos han regresado a sus hogares, más de 75.000 siguen desplazados. Mientras tanto, los ataques aéreos israelíes cerca de Damasco, que, según dijo Israel, se llevaron a cabo para responder a los cohetes lanzados contra Israel, causaron, al parecer, la muerte de dos civiles.

La manifestación de todas esas fuerzas en juego es sumamente preocupante. Debemos apartarnos de cualquier tendencia que pueda dar lugar a una conflagración internacional más profunda por Siria y a que se sigan violando la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria.

En la resolución 2254 (2015) se pide también un alto el fuego en todo el país y un enfoque común de la lucha contra el terrorismo. El problema sin resolver de Hay'at Tahrir al-Sham, el peligro de que resurja el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y la constante amenaza de los combatientes terroristas extranjeros no hace sino poner de relieve la necesidad de adoptar un enfoque cooperativo, que garantice la estabilidad, proteja a los

civiles, respete plenamente el derecho internacional humanitario, promueva la verdadera calma y dé prioridad a una solución política.

A medida que la violencia y el sufrimiento continúan, los sirios de todas las partes exigen de ese proceso que se adopten medidas concretas para mejorar sus vidas. En ese sentido, sigo considerando que las liberaciones de detenidos y secuestrados y la adopción de las medidas necesarias para esclarecer la suerte de las personas desaparecidas de todas las partes y con una intensidad significativa son puntos de partida cruciales.

Sin embargo, también sigo convencido de que una serie más amplia de medidas concretas probablemente tendría que seguir un modelo paulatino, con cierto elemento de reciprocidad, fomentando la confianza entre los sirios y con la comunidad internacional.

Sigo manteniendo conversaciones con las partes sirias sobre las dimensiones más generales del proceso y ofreciendo mis buenos oficios a los principales agentes regionales e internacionales en relación con esas cuestiones. Los funcionarios rusos y estadounidenses siguen reuniéndose para examinar medidas que podrían adoptarse. La semana pasada mantuve una valiosa conversación con la Canciller Merkel y altos funcionarios de Alemania en Berlín. En el grupo de Astaná prosigue el diálogo entre los países en apoyo a los diferentes agentes en Siria, y yo sigo apoyando la convocación de un modelo internacional que podría aunar a los protagonistas clave en un esfuerzo común.

En última instancia, considero que todos esos esfuerzos deben llevar a crear un entorno seguro, tranquilo y neutral. Eso nos permitiría que toda reforma constitucional se corresponda con las nuevas condiciones positivas sobre el terreno, así como un entorno que permita la celebración de elecciones inclusivas, libres y justas gestionadas bajo la supervisión de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Evidentemente, las medidas necesarias para crear un entorno semejante también contribuirían a que los refugiados tengan la confianza necesaria para regresar de forma voluntaria, segura y digna.

Albergo la firme esperanza de que, con el Comité Constitucional como agente que allane el camino, el Gobierno y la oposición podrán establecer una relación a tiempo; decaerá la violencia y las condiciones sobre el terreno cambiarán, y, finalmente, surgirá una solución amplia y decisiva en beneficio de todos los sirios. Las partes sirias, que están dirigiendo y gestionando ese proceso, deben aprovechar la oportunidad que ofrece la puesta en marcha del Comité. Ellas y todos nosotros debemos forjar en torno a él una dinámica de fortalecimiento común por el bien del pueblo sirio. Agradezco el apoyo de todos los miembros mientras sigo trabajando en esa dirección, en aplicación de mi mandato, que figura en la resolución 2254 (2015).

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Sra. Al Hallak, que proporcionará información actualizada como miembro de la junta directiva de la Liga de Mujeres Sirias y miembro fundador de la Liga Siria para la Ciudadanía.

Sra. Al Hallak (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haberme invitado a proporcionar información actualizada hoy al Consejo. Como señaló la Presidenta, soy miembro del Comité Constitucional sirio y miembro de la Junta Consultiva de Mujeres Sirias. Más de la mitad de mi vida he trabajado en favor del empoderamiento de las mujeres sirias y la promoción de sus derechos en todas las esferas y sigo luchando para lograr eso. Hoy presento información actualizada al Consejo en mi calidad de feminista de la sociedad civil siria.

La suerte de millones de sirios sigue estando en manos del Consejo en la medida en que prosiguen las operaciones militares en las provincias de Damasco, Idlib, Alepo, el nordeste y otras provincias.

Mi declaración se centrará en tres cuestiones clave: en primer lugar, las consecuencias relativas al género que tienen los conflictos militares para millones de mujeres y la garantía de la rendición de cuentas y el castigo; en segundo lugar, asegurarse de la participación efectiva de las mujeres sirias en el proceso político, así como en todos los aspectos de la paz y la seguridad, y, en tercer lugar, la liberación de detenidos y las desapariciones forzadas causadas por todas las partes.

El conflicto sirio, que se ha prolongado durante más de ocho años, ha tenido consecuencias trágicas para todos los sirios, en particular las mujeres, las niñas y los niños. Como señaló el Enviado Especial, esta misma semana 16 personas, entre ellas mujeres, niños y personal médico, murieron a raíz de un ataque con misiles cerca de un hospital de maternidad en un campamento de desplazados en Idlib. Con este, los ataques cometidos en el noroeste de Siria contra instalaciones sanitarias ya suman 65 desde el pasado mes de abril, según informes de la Syrian American Medical Society. Además, decenas de miles de personas, en su mayoría mujeres y niños, han sido desplazadas en el nordeste y el noroeste de Siria a raíz de las recientes operaciones militares, que han causado emergencias humanitarias catastróficas.

El actual deterioro de la crisis política y humanitaria en Siria ha llevado a una exacerbación de la discriminación contra la mujer y, a su vez, a un aumento de la violencia por motivos de género, el matrimonio precoz y forzado y la trata de mujeres. Las mujeres sirias han afrontado numerosas amenazas contra sus derechos desde todos los lados, no solo debido a las actuales y discriminatorias leyes sirias, sino también a las prácticas de grupos como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, el Frente Al-Nusra y otros, que han estado infundiendo el terror y cometiendo actos de violencia contra las mujeres y las niñas, además de privarlas de sus derechos básicos. Las mujeres sirias constituyen la mayoría las personas en situación de desplazamiento forzoso. Por lo tanto, es esencial crear las condiciones propicias para su regreso seguro, voluntario y digno a sus lugares de origen, como se estipula en el derecho internacional.

Actualmente, todas las partes en el conflicto armado de Siria siguen actuando como si pudieran obrar con impunidad. Por ello, el Consejo de Seguridad debe presionar a todas las partes para que acaten las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y debe velar por que todos quienes hayan cometido violaciones graves contra millones de sirias y sirios rindan cuentas y sean sancionados penalmente. En todos los esfuerzos del Consejo orientados a garantizar la rendición de cuentas y la imposición de penas, así como en los mecanismos de la justicia de transición, deben tenerse en cuenta sobre todo la perspectiva de género y los efectos de los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas. Ello no puede esperar a la conclusión de un proceso político. A pesar de que el margen de influencia de la sociedad civil siria en el proceso político sigue siendo limitado, los movimientos feministas y de derechos humanos perseveran en su empeño de trazar el futuro de Siria, especialmente en las cuestiones relacionadas con la justicia, la ciudadanía y los derechos humanos. Permítaseme ser clara. No puede haber democracia en Siria sin igualdad de género o sin la participación efectiva de las mujeres en el proceso de adopción de decisiones políticas. Hago hincapié en esas exigencias porque hasta el día de hoy se las sigue pasando por alto en foros y plataformas de adopción de decisiones. Desde 2014, a pesar de los esfuerzos del Enviado Especial y de las reclamaciones de las feministas sirias, solo ha habido dos mujeres en las delegaciones del Gobierno y de la oposición que participan en el proceso de negociación.

Muchos activistas de la sociedad civil apoyan el proceso constitucional en curso y lo consideran una vía hacia el proceso político. El Comité Constitucional, que se reunió por primera vez este mes, es un avance de cara a incrementar la participación de las mujeres, la cual, como mencionó el Enviado Especial, alcanza aproximadamente el 30 %. Ello ha sido posible gracias a los esfuerzos del Enviado Especial y a la enérgica labor de promoción de las feministas sirias. Realmente esperamos que ese porcentaje aumente en el proceso de negociación. Este porcentaje debe quedar recogido en nuestra nueva Constitución, con miras a lograr que los derechos de la mujer estén garantizados en el futuro de Siria.

La cuestión de las personas detenidas, desaparecidas o secuestradas es delicada. Lamentablemente, no ha habido avances desde la anterior sesión informativa del Consejo de Seguridad sobre este asunto (véase S/PV.8593), celebrada en agosto. A pesar de la solidaridad expresada por el Consejo, sigue habiendo más de 100.000 sirios secuestrados o detenidos, como han denunciado mis colegas de Families for Freedom. Continúan siendo objeto de tortura y de otros tipos de malos tratos. Las partes en conflicto detienen a un gran número de mujeres y niños y los utilizan como rehenes para chantajear y ejercer presión sobre aquellos padres y maridos que tienen una actividad política o militar. La mayoría de las personas que han sido objeto de detención o desaparición forzada durante el último decenio, a menudo con el pretexto de supuestas iniciativas de lucha contra el terrorismo, han sido defensores de los derechos humanos. Las mujeres activistas, entre ellas las dedicadas a la prestación de socorro, han sufrido diversas formas de violencia que no se limitan a la detención. Las mujeres y las niñas detenidas sufren consecuencias específicamente relacionadas con el género por el hecho de ser mujeres, especialmente en nuestras sociedades. Ello les causa una fuerte estigmatización cuando son puestas en libertad y puede desembocar en asesinatos por motivos de honor, divorcios o incluso suicidios.

Todas las partes beligerantes en Siria deben liberar a todas aquellas personas que hayan sido detenidas o secuestradas arbitrariamente, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos y con las disposiciones de la resolución 2254 (2015). Abordar esta cuestión es indispensable para fomentar la confianza entre las partes en conflicto y el pueblo sirio; y también entre las Naciones Unidas y el pueblo de Siria, como ha mencionado el Enviado Especial. Si las Naciones Unidas ejercen presión para que se dé prioridad a esta cuestión, su papel en el proceso ganará legitimidad a los ojos de millones de ciudadanos sirios corrientes, que desde hace mucho tiempo se han venido sintiendo defraudados por los esfuerzos de la comunidad internacional orientados a poner fin a su sufrimiento.

Para concluir, exhorto a todos los miembros del Consejo a que velen por la plena aplicación de la resolución 2254 (2015), que fue aprobada por consenso como hoja de ruta para el futuro de Siria. También insto al Consejo a que dé prioridad a las siguientes medidas.

En primer lugar, el Consejo debe hacer un llamamiento en favor de un alto el fuego inmediato para poner fin al conflicto actual y garantizar que todos los civiles estén a salvo de ataques recurrentes.

En segundo lugar, el Consejo debe garantizar la participación igualitaria y significativa de las mujeres en todos los procesos actuales y futuros de adopción de decisiones políticas. Debe garantizarse una representación mínima de las mujeres del 30 %, como vía para alcanzar el objetivo de un equilibrio del 50 % para cada género en todos los niveles de la adopción de decisiones.

En tercer lugar, el Consejo debe garantizar que la nueva Constitución incluya disposiciones que reflejen los principios del derecho internacional de los derechos humanos, incluso en lo que respecta a la igualdad de género y la no discriminación. Además, la Constitución debe incluir disposiciones que tipifiquen como delito todas las formas de violencia de género y cualquier tipo de discriminación por motivos de género, raza, capacidad, color u otra condición. Asimismo, debe incluir disposiciones relativas a la primacía de las convenciones internacionales sobre la legislación nacional.

Vuelvo a nuestra prioridad más importante, a saber, dar prioridad humanitaria a la liberación de todas las personas detenidas arbitrariamente y, por lo tanto, a la concesión de un acceso incondicional a todos los lugares de detención. Además, el Consejo de Seguridad debería apoyar los esfuerzos que el Enviado Especial está realizando en el marco de su labor a fin de abordar la situación de los detenidos y velar por que se haga frente a las consecuencias específicas por razón de género que muchas mujeres detenidas y secuestradas sufren tras su liberación.

El hecho de que hasta la fecha el Consejo de Seguridad no haya puesto fin al derramamiento de sangre en mi país ni haya acabado con la impunidad en Siria socava su credibilidad en cuanto al cumplimiento de su mandato básico de mantener la paz y la seguridad internacionales. Los miembros han escuchado —aquí, en el Salón, este mismo año— exposiciones informativas sobre los graves efectos que la guerra ha tenido en la población civil, incluidas las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, los familiares de los desaparecidos y los trabajadores médicos. Como sirios, todos anhelamos desesperadamente el día en que estemos libres de la violencia y la guerra. Soñamos con un país democrático y con un futuro inclusivo en el que se respeten los derechos humanos, incluidos los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, nuestro futuro, y de hecho nuestro presente, depende de una acción decisiva del Consejo de Seguridad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Al Hallak por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Jeffrey (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En su intervención, la Sra. Al Hallak ha hecho una descripción sumamente encomiable y conmovedora de los problemas que este terrible conflicto ha causado a la población civil siria, en particular a las mujeres. Le damos las gracias una vez más. Damos las gracias al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, por sus observaciones y, muy especialmente, por el papel fundamental que desempeñó en la puesta en marcha del Comité Constitucional el mes pasado. Lo felicitamos personalmente, así como al Secretario General y a las Naciones Unidas en general, por ese notable logro.

No obstante, aunque no debamos confundir un único paso —por importante que sea— con el logro de la paz que buscamos, debemos reconocer la importancia de lo que ha ocurrido en Ginebra. De conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad, ahora contamos con dos plataformas reconocidas oficialmente por la comunidad internacional para abordar la cuestión de Siria y los problemas relacionados con el conflicto sirio, a saber, el régimen de Damasco y un congreso de miembros de todas las opiniones políticas en Ginebra. No nos cabe duda de que ese equilibrio, en particular la parte que se basa en la labor que se puede realizar en Ginebra, puede abrir la puerta a un futuro mucho mejor si el Consejo lo apoya plenamente. Por consiguiente, esa es nuestra primera receta para hallar una solución a esta terrible crisis. La segunda, también de conformidad con la resolución 2254 (2015), es un alto el fuego.

Deberíamos reflexionar sobre lo que ha ocurrido desde la última vez que el Consejo se reunió para hablar sobre Siria (véase S/PV.8645). Hemos sido testigos de nuevos y graves focos de enfrentamientos con la incursión turca en el nordeste. Cuatro de los cinco ejércitos externos afectados, así como el ejército sirio y varios de los principales agentes no estatales, están maniobrando, en ocasiones disparándose unos contra otros en una zona muy confinada y peligrosa. Mientras tanto, en Idlib, en

el noroeste, se ha registrado un nuevo aumento de la violencia. Como nos recordó la Sra. Al Hallak, ayer fuimos testigos de un terrible incidente en el que un misil estratégico de largo alcance se disparó —a nuestro juicio, deliberadamente— contra una zona de desplazados internos junto a un hospital de maternidad, lo que dejó un saldo de numerosos muertos y heridos.

Por último, la semana pasada se produjo un aumento de la violencia que afectó a otras tres de las principales fuerzas militares del Estado en el espacio aéreo sobre Siria. A ese respecto, hay que culpar al Gobierno iraní por seguir trasladando sistemas de armas de largo alcance a Siria con miras a continuar sus peligrosas acciones a través de quienes actúan en su nombre. En este último año, tres de nuestros asociados han sido alcanzados por esos sistemas de armas. En particular, apoyamos el derecho de Israel a defenderse y a actuar en defensa propia cuando sea necesario.

Nuestra segunda prioridad es el logro de un alto el fuego en todo el país. Nuestra tercera prioridad es que la comunidad internacional mantenga una presión diplomática y económica inexorable sobre Damasco a fin de impulsar nuestros otros objetivos, pues opinamos que no los lograremos sin esa presión. En ese sentido, los Estados Unidos mantienen su posición de que no se puede prestar asistencia para la reconstrucción de Damasco en las zonas que controla hasta que se establezca un proceso político creíble e irreversible, de conformidad con la resolución 2254 (2015), y hasta que estemos seguros de que está bien encaminado. Consideramos que esa posición es coherente con la de muchos de nuestros asociados europeos y de Oriente Medio, y trabajaremos en estrecha colaboración con ellos para garantizar que esta presión se mantenga. Todo esfuerzo encaminado a prestar asistencia para la reconstrucción en este momento es prematuro y, en este sentido, valoramos la importancia de la asistencia de las Naciones Unidas para cumplir con sus principios y parámetros en apoyo de una solución política. Este es el tercer aspecto en el que queremos hacer hincapié.

Sin embargo, nuestra cuarta prioridad en apoyo de una solución política viable se basa en tratar de encontrar avenencias y alternativas a una solución militar, algo que el régimen, en todo caso, sigue creyendo que es posible. Mi Gobierno, en particular, ha trabajado con muchos de los que se encuentran en torno a esta mesa. Deseo destacar especialmente nuestra labor con la Federación de Rusia, incluido el viaje del Secretario de Estado Pompeo a Sochi para reunirse con el Presidente Putin en mayo. Creemos que existe una vía para avanzar, siempre y cuando mantengamos una política centrada en el proceso político, presionando al régimen y a quienes lo apoyan, y, en última instancia, el logro de un alto el fuego nacional con miras a alcanzar una solución de avenencia mediante la cual se ponga fin a esta terrible guerra, que, habida cuenta del uso de armas químicas, de los millones de refugiados que desestabilizan zonas enteras, del surgimiento de varios grupos terroristas y de la matanza masiva de civiles, ha supuesto una desgracia para el mundo.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, por su exposición informativa, así como por sus dedicados esfuerzos por establecer un diálogo entre las partes sirias. También hemos escuchado con interés a la Sra. Sabah Al Hallak.

Como nos acaba de informar el Sr. Pedersen, la primera ronda de negociaciones entre las partes sirias en el marco del Comité Constitucional tuvo lugar el 30 de octubre en Ginebra. Su creación y el inicio de su labor, con la ayuda decisiva del formato de Astaná, constituyó, sin lugar a dudas, un logro para el pueblo sirio. Quisiera recordar al Consejo que la idea de crear un Comité Constitucional fue aprobada en 2018 en Sochi por representantes de todos los estratos de la sociedad siria que participaban en el Congreso del Diálogo Nacional Sirio. Celebramos los resultados iniciales de este proceso, que tiene por objeto configurar el futuro de Siria. Esperamos que la próxima etapa de las negociaciones, que comienza la semana próxima, se celebre en un entorno constructivo, y deseamos a los sirios y al Sr. Pedersen mucho éxito.

Coincidimos con el Enviado Especial en que este es solo el comienzo de un proceso largo y difícil. Por consiguiente, consideramos que es esencial abordar el diálogo entre las partes sirias con precaución. Todo intento de interferir en su labor e imponer a los sirios decisiones que son incompatibles con sus intereses nacionales es inaceptable, como lo es la imposición de plazos artificiales o la exigencia de concesiones que solo se aplican a una de las partes interesadas. Consideramos que también es importante recordar el principio clave de la labor del Comité Constitucional, consagrado en la resolución 2254 (2015), en la que se estipula que este debe promover el avance del proceso político, dirigido y aplicado por los propios sirios. Instamos a todos nuestros colegas a que se adhieran a ese principio.

Como naciones garantes del proceso de Astaná, Rusia, Turquía y el Irán están dispuestos a seguir ayudando

a las partes sirias y al Enviado Especial a hallar una solución política al conflicto sirio. Por otro lado, todas las acciones de los países garantes del proceso de Astaná se basarán en el estricto respeto de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria. Gracias al giro positivo en el día de hoy en la labor encaminada a alcanzar un acuerdo político se sientan las condiciones necesarias para que se adopten medidas concretas con miras a la prestación de asistencia humanitaria integral para la reconstrucción de Siria después del conflicto. Es una lástima que, como acabamos de escuchar, nuestros colegas de los Estados Unidos no estén dispuestos a dejar de lado sus estereotipos ni a unirse a ese proceso.

La situación humanitaria y militar más preocupante sigue siendo la de las zonas situadas al este del río Éufrates que no están bajo el control del Gobierno sirio, en la zona de distensión de Idlib y en la zona ocupada por los Estados Unidos alrededor de Al-Tanf. Gracias a la firma por Rusia y Turquía de un memorando de entendimiento en Sochi el 22 de octubre, la situación en el nordeste de Siria ha quedado bajo control. Los esfuerzos realizados han permitido evitar un enfrentamiento armado a gran escala y víctimas civiles. Desde hace mucho tiempo hemos recalcado que no será posible lograr la solución de la cuestión de las aspiraciones de los kurdos, que son parte integrante de la sociedad multiétnica de Siria, mientras el Gobierno sirio no recupere el control de todo su territorio nacional y de sus fronteras. Estamos dispuestos a seguir ayudando a las autoridades sirias y a los kurdos a entablar un diálogo amplio sobre sus cuestiones más acuciantes. Al mismo tiempo, estamos tratando de corregir el daño causado a toda la sociedad siria por aquellos que en un momento u otro han intentado aprovecharse de las controversias árabe-kurdas más allá del Éufrates. Lamentablemente, esos intentos continúan. A modo de excepción, ahora van acompañados de declaraciones abiertas sobre la existencia del verdadero motivo, que es el deseo de obtener dinero a partir de la extracción ilegal y el contrabando de petróleo sirio.

Quisiéramos señalar que el Comité Constitucional está integrado por representantes del Gobierno de la República Árabe Siria, de la sociedad civil y de la oposición siria, incluidos los que controlan los grupos armados. De este modo, se han sumado a este proceso de paz todos los que tienen genuino interés en determinar el futuro político de Siria. Sin embargo, los bandidos y los terroristas declarados siguen amenazando a la sociedad siria. Por tanto, la mayor parte de Idlib está controlada por militantes de Hayat Tahrir al-Sham, organización que el Consejo de Seguridad ha designado como organización terrorista. Los militantes aterrorizan a la población local, utilizan la infraestructura civil para fines militares y se ocultan tras los civiles como escudos humanos, impidiendo que abandonen Idlib. Los terroristas de Hayat Tahrir al-Sham llevan a cabo bombardeos periódicos contra los asentamientos vecinos con armas modernas. En octubre, se registraron unos 600 ataques de ese tipo, y ha habido más de 28 incidentes de esta índole en apenas 24 horas. Se ha informado de ejecuciones, detenciones y dispersiones violentas de manifestaciones protagonizadas por personas comunes que se oponen al poder de las autoridades terroristas en Idlib. En una sesión reciente del Consejo (véase S/PV.8664), el Secretario General Adjunto, Sr. Mark Lowcock, habló sobre la situación imperante en la ciudad de Kafr Takharim. Lo diré una vez más. Mientras la oposición está llevando a cabo negociaciones en Ginebra, los terroristas están combatiendo en Siria. Por tanto, quisiéramos advertir que nos oponemos a los intentos de hacer pasar a esos yihadistas como oposición moderada o administración local.

Quiero señalar que algunos de nuestros colegas siguen recurriendo a fuentes de información no verificadas o sumamente dudosas al analizar los informes de los presuntos ataques contra los civiles y la infraestructura civil. Nos hacemos eco de otros para instar a las partes a que respeten el derecho internacional humanitario. Nosotros y nuestros asociados sirios estamos haciendo todo lo que podemos para proteger a la población civil que los terroristas están utilizando como escudos humanos. No obstante, a menudo, hemos tenido la certeza de que muchos de estos informes sobre estos tipos de ataques, de hecho, son falsos. Lamentablemente, las fuentes de estos informes manipulan de manera sistemática la información que contienen y, por tanto, no confiamos en absoluto en esa información, sobre todo porque recientemente no ha habido hostilidades militares activas ni operaciones a gran escala en Idlib, y en la actualidad no hay ninguna. Instamos a todos nuestros colegas a que sean muy prudentes antes de presentar esa información como verídica. De lo contrario, se convertirán esencialmente en participantes en una guerra de información, combatiendo en las filas de los terroristas.

Con la asistencia del Centro Ruso para la Reconciliación de las Partes Beligerantes en la República Árabe Siria, junto con el Gobierno de la República Árabe Siria y las Naciones Unidas, continúan los esfuerzos para reasentar el campamento de Al-Rukban. Esperamos que pronto se resuelva el problema de los refugiados y los desplazados internos. No dejaremos de

señalar la terrible situación imperante en el campamento de Al-Hol. Instamos a todas las partes interesadas en el bienestar humanitario de Siria a que se sumen a esos esfuerzos y proporcionen a todos los sirios asistencia humanitaria sin discriminación, politización ni condiciones previas. Ello incluye no solo los proyectos de reconstrucción después de los conflictos, sino también el levantamiento de las sanciones unilaterales a fin normalizar la vida del pueblo sirio.

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana): Agradecemos al Embajador Pedersen por su exposición informativa, pero en particular, agradecemos su tenacidad hasta lograr ver sentados, en la misma mesa, frente a frente y en actitud de diálogo al Gobierno sirio, la oposición y la sociedad civil en el marco del Comité Constitucional. A la Sra. Sabah Al Hallak, damos la bienvenida y expresamos nuestro agradecimiento por haber compartido con nosotros sus puntos de vista, desde su amplia veteranía como activista de las mejores causas a favor de la sociedad civil siria. Agradecemos a la Presidencia haberla invitado a nuestra sesión de hoy para conocer a través de ella las perspectivas y aspiraciones de la sociedad civil, y de las mujeres, en particular, en la construcción de un nuevo futuro para su país.

Tras la celebración de la primera ronda de negociaciones, el Embajador Pedersen se refirió a las conversaciones constitucionales de Ginebra como exitosas, intensas, sustantivas y muy profesionales. También resaltó que, en muchos aspectos, fueron dolorosas. ¡Y qué bueno! Estamos esperanzados en que, con la facilitación de las Naciones Unidas y sobre la base del respeto mutuo, la dedicación, el compromiso y la confianza será posible tender puentes y avanzar, incluso en los aspectos más engorrosos. Por ello, exhortamos a todos los miembros del Comité a que, sobre la base de creencias compartidas e intereses comunes, continúen con entusiasmo sus deliberaciones. Las mujeres en particular tienen un rol determinante insustituible en estas discusiones, por lo que su participación al menos de un 30 % es fundamental.

Al evaluar la coyuntura actual, mi delegación se permite resaltar los siguientes puntos. Es fundamental construir la confianza en el proceso político amplio donde ciertamente, el Comité Constitucional es clave; y en la medida en que su trabajo se desarrolle de manera efectiva, impactará la confianza de la población siria en que sus legítimas aspiraciones son alcanzables. Pero el trabajo del Comité no será suficiente, ni podrá hacer sus aportes al proceso amplio, sin que se creen las condiciones para la construcción de una visión nacional unificada que inicia con el respaldo significativo y robusto de los sectores en él representados. El avance en medidas de fomento de la confianza mutua es esencial en ese proceso. Estamos totalmente de acuerdo en que la liberación de mujeres, niños, personas mayores, con discapacidad y enfermas detenidas de forma arbitraria, ciertamente contribuirá en esa dirección. También lo hará proveer a las familias información creíble sobre el paradero de sus seres queridos desaparecidos.

No obstante, quizás deben ser los mismos sirios, en el marco del Comité u otra plataforma, quienes definan qué otras medidas pueden encaminar tanto el Gobierno como la oposición para que la población civil vea cambios tangibles en su vida. Por tanto, hay que reconstruir la esperanza. Creemos más relevante que nunca alcanzar un cese del fuego nacional sostenible, que lleve sosiego y tranquilidad a la población civil. Es válido resaltar la importancia de ofrecer garantías concretas de que toda acción contra el terrorismo se lleve a cabo en estricto apego al derecho internacional humanitario, que establece que incluso las hostilidades tienen límites. Estos límites son claros: la población y la infraestructura civil. En ese sentido, lamentamos y condenamos los reportes de lanzamientos de misiles desde la zona controlada por el Gobierno sirio, que terminaron con la vida de 12 personas e hirió a otras 56, incluidos niños. Muchos dirán que ningún proceso político dará fruto alguno mientras se desarrolla una tragedia humanitaria, que sería demasiado pedir. Y es cierto, pero, nosotros abogamos por tomar esta tragedia como el motor que impulse a todos los sectores sirios, donde quiera que se encuentren, y junto a todos los que queremos la paz, avanzar sin retorno hasta alcanzar el país al que los sirios y sirias aspiran y se merecen.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera expresar mi gratitud al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, por su amplia exposición informativa. Permítaseme también dar las gracias a la Sra. Sabah Al Hallak por su aportación.

Comenzaré expresando mi satisfacción por el inicio de los trabajos del Comité Constitucional el 30 de octubre. Polonia ha subrayado muchas veces que cualquier solución sostenible del conflicto requiere una verdadera transición política, negociada por las partes sirias en el marco del proceso que impulsan las Naciones Unidas en Ginebra. Ese proceso finalmente ha comenzado. Coincidimos con el Enviado Especial en que la futura Constitución concierne exclusivamente al pueblo sirio. Los trabajos del Comité Constitucional deberían permitir un debate verdaderamente provechoso sobre el futuro de Siria.

Todas las partes en el conflicto deben implementar medidas de fomento de la confianza. En ese sentido, permítaseme insistir en la importancia de salvaguardar el trato humano de los detenidos, incluidos los secuestrados y las personas desaparecidas en Siria, haciendo hincapié en los derechos que les son inherentes en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

La guerra en Siria ha causado sufrimientos indecibles a ese país, que en otros tiempos fue un país pacífico. Miles de personas siguen siendo objeto detención arbitraria, en la que muchos son víctimas de diversas formas de malos tratos, como torturas y violaciones. Al mismo tiempo, miles siguen desaparecidos y sus familiares no poseen información alguna sobre su suerte. Pedimos su liberación, en particular la liberación de los niños, las mujeres y los ancianos. Algunos progresos en ese ámbito contribuirán a aumentar el nivel de confianza entre las partes y ayudarán en gran medida a los esfuerzos encaminados a lograr una paz duradera en Siria. Esa es una de las principales medidas que se pueden adoptar para fomentar la confianza entre las partes en el conflicto, sino es la más importante.

Lamentablemente, aparte de la vertiente política, también debemos tener en cuenta el agravamiento del conflicto en Idlib. Ayer nos enteramos de que los misiles disparados el miércoles por la noche contra asentamientos en los que se encuentran personas que han escapado del conflicto en el noroeste del país, mataron al menos a 12 personas e hirieron a decenas más, incluidos niños. Los grupos más vulnerables, entre los que se cuentan los ancianos, las mujeres y los niños que se refugian en los campamentos de desplazados internos, deben recibir protección especial.

En particular condenamos los ataques que han tenido lugar este año en toda Siria contra las instalaciones médicas y su personal. Reiteramos la necesidad esencial de garantizar el acceso seguro y sin trabas de la asistencia humanitaria, así como los movimientos libres y sin obstáculos de los civiles que huyen de la violencia.

El derecho internacional humanitario es muy claro. Exige que todas las partes en el conflicto establezcan una rigurosa distinción entre los civiles y los combatientes, y que de manera constante tengan la precaución de no causar daños a los civiles durante las operaciones militares.

Para concluir, deseo recordar que apoyamos plenamente el regreso en condiciones de seguridad de los refugiados sirios que han huido de sus hogares. Consideramos que una solución duradera para Siria debe garantizar la seguridad del regreso sostenible, digno y voluntario de los sirios a su país de origen, de conformidad con el derecho internacional y el principio de no devolución.

Sr. Heusgen (Alemania) (*habla en inglés*): También deseo comenzar dando las gracias al Sr. Geir Pedersen por su incesante trabajo. Lo felicito por lo que ha logrado. En su declaración, el representante de los Estados Unidos dijo que el proceso podría abrir la puerta a un proceso pacífico, pero ese es solo el primer paso. Hay declaraciones preocupantes del Presidente Al-Assad, que está tratando de desvincularse del Comité Constitucional. Por supuesto, eso no debe ocurrir y debemos tener la garantía de que se respetará la independencia del Comité Constitucional, así como de que sus miembros estarán a salvo y protegidos, y no serán blanco de chantajes.

Hemos abierto la puerta a un proceso político. También deseo recordar a los colegas que, en opinión de Alemania, antes de comenzar a pensar en la asistencia para la reconstrucción tiene que existir un proceso político genuino que sea amplio e inclusivo, y deberá estar en marcha una transición.

A propósito de un proceso inclusivo, deseo rendir homenaje a lo que dijo la Sra. Al Hallak respecto de las mujeres. Acogemos con gran satisfacción que en su exposición informativa el Sr. Pedersen haya mencionado su reunión con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias. No obstante, es necesario que las mujeres participen plenamente en el proceso político y en todos los órganos políticos. Suscribo plenamente lo que dijo sobre la Constitución futura, a saber, que el objetivo del proceso político es que los derechos de las mujeres estén consagrados en ese documento. Lo que dijo el Sr. Pedersen sobre la violencia de género, la discriminación y las desapariciones forzadas, así como sobre el hecho de que todavía hoy las mujeres son tomadas como rehenes, es espeluznante.

Necesitamos un proceso político. Necesitamos un alto el fuego, como han dicho los colegas, y, como hemos debatido antes, esta semana, en este órgano (véase S/PV.8668), necesitamos reconciliación en el país. Como un primer paso para lograr la reconciliación, es absolutamente necesario que el régimen sirio ponga fin a las detenciones arbitrarias, las torturas, la violencia sexual, las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales de detenidos. El régimen sirio debe informar a los familiares de las decenas de miles de personas desaparecidas sobre la suerte de sus seres queridos, proporcionar a las Naciones Unidas o al Comité Internacional de la Cruz Roja acceso incondicional a todos los centros de detención bajo su control, permitir que las

personas detenidas puedan recibir tratamiento médico, y liberar a todos los presos políticos y personas detenidas de manera arbitraria.

Con respecto a la reconciliación, hay otra cuestión clave que he planteado en repetidas ocasiones, a saber, la rendición de cuentas. Sin rendición de cuentas, no puede haber reconciliación. Por lo tanto, hago un nuevo llamamiento, incluso a nuestros colegas rusos, para que apoyen plenamente el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, algo que en realidad crea las condiciones para la reconciliación y un futuro mejor para Siria.

Esta mañana, cuando examinamos la situación en el Yemen, nuestro colega ruso dijo que era necesario que se respetara incondicionalmente el derecho internacional humanitario (véase S/PV.8672). Esta tarde he escuchado su declaración y no ha hecho ninguna mención a esa necesidad. Cuando escucho y leo sobre lo que está ocurriendo y lo que las fuerzas rusas y sirias están haciendo en Siria, entiendo por qué no la ha mencionado. Escuchamos las noticias sobre el ataque número 65 a una instalación médica, en Qah, en el que diez personas —civiles y personal médico— murieron. No hay excusa para los ataques indiscriminados contra civiles inocentes y contra la infraestructura civil. Como dijimos antes, también apoyamos que la comisión de investigación lleve a cabo una pesquisa sobre esos ataques y que el informe resultante se publique.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Permítaseme, Sra. Presidenta, agradecer al Enviado Especial, Sr. Pedersen, su valiosa exposición informativa sobre el proceso político en Siria. También agradecemos a la Sra. Al Hallak su exposición informativa.

Nos reunimos hoy tras un importante avance en el proceso político sirio, a saber, la celebración de la primera ronda de reuniones del Comité Constitucional. Sería negligente de mi parte no elogiar una vez más los esfuerzos que desplegó el Sr. Pedersen este año, que contribuyeron al logro de este acuerdo.

Hemos estado siguiendo la labor del Comité, que se reunió como el gran órgano integrado por 150 personas y el pequeño grupo integrado por 45 personas en Ginebra durante la primera mitad de este mes. Debemos encomiar a las partes sirias por haber dado ese paso vital y por participar en la labor del Comité Constitucional. El inicio de las labores del Comité es un rayo de esperanza no solo para los sirios, sino también para la comunidad internacional, tras los años de sufrimiento provocados por el conflicto en ese hermano país árabe. Habida cuenta de que faltan pocos días para que se reanuden las reuniones del Comité Constitucional en Ginebra, esperamos que prevalezca el diálogo y que las partes entablen conversaciones constructivas que conduzcan a un entendimiento con respecto a la Constitución siria.

Sabemos que esas conversaciones no van a ser fáciles y que hay opiniones divergentes. No obstante, exhortamos a las partes sirias a que se centren en todo momento en los intereses del hermano pueblo sirio y les permitan cumplir sus aspiraciones legítimas mediante una solución política acordada por todos los componentes del pueblo sirio, una solución que defienda la unidad, la independencia y la integridad territorial de Siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo).

Subrayamos que este proceso político debe ir acompañado de medidas de fomento de la confianza. Lo que es más importante, es necesario alcanzar logros verdaderos y tangibles en las cuestiones relativas a los detenidos y los desaparecidos, como mencionó el Sr. Pedersen en su exposición informativa. Se debe permitir que las organizaciones internacionales visiten los centros de detención y las prisiones. En cuanto a la cuestión de los refugiados, una vez más expresamos nuestra posición de que el regreso de los refugiados debe ser voluntario, seguro y digno. Insistimos en que no será posible lograr una paz amplia y sostenible si no se garantiza la justicia, se pone fin a la impunidad y se garantiza la rendición de cuentas por todos los crímenes que se han cometido en Siria desde el comienzo del conflicto en 2011. Una vez más, apoyamos el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, así como la junta de investigación establecida por el Secretario General, que hace poco ha iniciado su labor.

Quisiéramos hacer referencia al comunicado de prensa publicado ayer por el UNICEF y a sus horribles cifras sobre el número de niños asesinados el año pasado: más de 1.100 niños fueron asesinados. También contiene información sobre las instalaciones civiles que fueron atacadas. En ese sentido, expresamos una vez más nuestra preocupación por los últimos acontecimientos ocurridos en el nordeste de Siria, concretamente en Idlib, donde recientemente se ha producido una escalada militar que

ha ocasionado víctimas civiles. El último ataque fue contra un campamento de desplazados internos en Idlib, que también ocasionó bajas civiles. Insistimos una vez más en que condenamos los ataques contra civiles inocentes por cualquiera de las partes. También condenamos todos los ataques perpetrados contra zonas pobladas por civiles por parte de grupos terroristas que el Consejo de Seguridad ha designado como organizaciones terroristas. Al mismo tiempo, recordamos que las operaciones de lucha contra el terrorismo no eximen a ninguna de las partes de sus obligaciones en virtud del derecho internacional, que incluyen el cumplimiento de los principios de distinción, proporcionalidad y precaución, y la protección de los civiles y de las instalaciones civiles.

Recordamos que las Naciones Unidas han advertido que cualquier operación militar a gran escala en Idlib podría conducir a la peor crisis humanitaria del siglo XXI. Tememos que una operación militar de ese tipo pueda afectar de manera negativa el proceso político y la reunión del Comité Constitucional, y reiteramos nuestro llamamiento a un alto el fuego en toda Siria, estipulado en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, sobre todo en la resolución 2401 (2018). Condenamos los reiterados ataques de Israel contra la soberanía de Siria y sus territorios, que violan la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 350 (1974), relativa a la separación entre las fuerzas israelíes y sirias.

Para concluir, permítaseme recalcar una vez más que no existe solución militar para el conflicto. La solución debe buscarse mediante una solución política, de conformidad con la resolución 2254 (2015), en la que se establece una hoja de ruta para un proceso político de transición que incluye varias etapas, incluida la redacción de una constitución y la celebración de elecciones libres e imparciales de conformidad con esa constitución, bajo la supervisión de las Naciones Unidas. En ese proceso deben participar todos los sirios, incluidos los que están en el extranjero.

Sr. Ipo (Côte d’Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación también quisiera dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, por su excelente exposición informativa sobre los últimos acontecimientos en el proceso político en Siria. También damos las gracias a la miembro de la sociedad civil siria, Sra. Sabah Al Hallak, por su exhaustiva exposición informativa.

Côte d’Ivoire encomia los esfuerzos de mediación y buenos oficios del Enviado Especial, que permitieron iniciar la labor de la Comisión Constitucional en Ginebra el 30 de octubre, que se desarrolló con un espíritu constructivo. También acoge con satisfacción la voluntad de los dos Copresidentes de la Comisión Constitucional de reunirse de nuevo en Ginebra, el 25 de noviembre.

A pesar de ese hecho positivo, mi delegación considera que la creación de la Comisión Constitucional es solo una etapa del proceso político para la solución de un conflicto que lleva ya más de ocho años. Ese es el motivo por el cual Côte d’Ivoire pide a la comunidad internacional, en primer lugar al Consejo, que preste un apoyo decidido a todos los agentes para que prosigan las negociaciones de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Mi país también reitera la necesidad de que cesen por completo las hostilidades para que se cree un entorno propicio para el buen desarrollo de las conversaciones. A ese respecto, acoge con satisfacción los acuerdos firmados por Turquía con los Estados Unidos y la Federación de Rusia los días 17 y 22 de octubre, respectivamente, sobre el cese de la ofensiva contra las fuerzas kurdas en el nordeste de Siria. Esos acuerdos, además del alto el fuego unilateral declarado el 31 de agosto por la Federación de Rusia y las fuerzas del Gobierno de la provincia de Idlib tienen por objeto crear un clima de confianza, condición necesaria para el éxito de las negociaciones entre las partes sirias.

En ese sentido, mi delegación sigue preocupada por la persistencia de focos de tensión en el nordeste de Siria. También le preocupa la escalada militar entre Tel Aviv y Damasco, que podría agravar las tensiones regionales y las ya preocupantes situaciones humanitaria y de seguridad en Siria. Por lo tanto, mi país exhorta a ambos Estados a que den prioridad al diálogo en la búsqueda de soluciones a sus diferencias.

Para concluir, Côte d’Ivoire espera que la labor de la Comisión Constitucional conduzca a los resultados esperados de la paz y la estabilidad duraderas en Siria. Desde esa perspectiva, pide al Consejo que apoye los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General para que se logre una solución política del conflicto sirio, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 2254 (2015).

Sra. Goolab (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Sr. Geir Pedersen por su exposición informativa sobre la situación en Siria. También quisiera aprovechar esta ocasión para dar las gracias al Enviado Especial y a los equipos que lo apoyan en el desempeño de sus responsabilidades con dedicación y fortaleza. Encomiamos los esfuerzos del

Enviado Especial por crear un entorno propicio para un proceso dirigido por Siria y facilitado por las Naciones Unidas para establecer una gobernanza creíble, inclusiva y no sectaria y establecer un proceso para redactar una nueva constitución y celebrar elecciones libres e imparciales. También doy las gracias a la Sra. Sabah Al Hallak por su exposición informativa tan exhaustiva.

Centraré mis observaciones en las tres cuestiones siguientes: la situación de seguridad, los procesos políticos y constitucionales y la situación humanitaria.

En cuanto a la primera cuestión, Sudáfrica expresa su grave preocupación por las recientes denuncias de bombardeos y ataques con misiles en Idlib que han ocasionado lesiones y muertes de civiles, incluidos niños. Instamos a todas las partes a que cumplan con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, sobre todo en lo que respecta a la protección de los civiles y la infraestructura civil. Sin embargo, también esperamos que, a medida que las fuerzas del Gobierno sirio avancen para obtener un mayor control de su territorio, se elimine totalmente la amenaza del Estado Islámico en el Iraq y el Levante y otros grupos armados. También debemos señalar que, si bien las actividades de lucha contra el terrorismo son fundamentales para alcanzar ese objetivo, esas actividades deben llevarse a cabo cumpliendo plenamente el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

En cuanto a la segunda cuestión de los procesos políticos y constitucionales, Sudáfrica acoge con satisfacción el inicio y la celebración de la primera reunión del Comité Constitucional sirio a finales de octubre. Según los informes, se han alcanzado logros tangibles en la labor del comité mayor y en la del grupo menor. Instamos a todos los miembros del Comité Constitucional a que cumplan fielmente sus obligaciones de conformidad con el código de conducta que se aprobó durante sus conversaciones. Esperamos con interés recibir periódicamente información actualizada sobre la marcha de su labor.

Si bien la labor del Comité Constitucional avanza en serio, también deben continuar los demás aspectos de la aplicación de la resolución 2254 (2015), incluida la participación activa de todas las partes en el proceso político en curso facilitado por el Enviado Especial. Como complemento al Comité Constitucional, las partes deben examinar la posibilidad de impulsar esos progresos con medidas de fomento de la confianza, incluida la liberación de los detenidos civiles, en particular las mujeres, los niños, los ancianos y los enfermos.

Mi delegación reitera que la única solución sostenible para la cuestión siria sigue siendo lograr una solución política mediante un diálogo inclusivo dirigido por los sirios y encaminado a realizar una transición política que refleje la voluntad del pueblo sirio y garantice la protección de todos los grupos de la sociedad siria. En ese sentido, acogemos con beneplácito la representación de las mujeres, así como de los diversos grupos religiosos en las conversaciones de paz, y reiteramos que la resolución 2254 (2015) sigue siendo la hoja de ruta para el proceso político en Siria.

En cuanto a la tercera cuestión —la situación humanitaria y la próxima prórroga del mandato de asistencia humanitaria transfronteriza— quisiera reiterar que Sudáfrica seguirá trabajando con todas las partes interesadas para encontrar un consenso sobre la cuestión. Sudáfrica sigue comprometida a apoyar la protección de los intereses fundamentales del pueblo sirio, el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región de Oriente Medio y a respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas básicas que rigen las relaciones internacionales, en particular el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Siria. Hacemos un llamamiento a todas las partes en Siria, incluidos los sectores políticos y de la sociedad civil y todo el pueblo sirio, para que se unan a fin de forjar de consuno un futuro pacífico, estable y próspero.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa. También he escuchado atentamente las observaciones de la Sra. Al Hallak.

El consenso de la comunidad internacional es que una solución política constituye la única manera de lograr una solución de la cuestión de Siria. El proceso político sirio ha sido testigo de importantes acontecimientos ocurridos el último mes, en particular la celebración exitosa de la primera sesión de la mayor parte del Comité Constitucional y un pequeño grupo de 45 miembros. En breve, el pequeño grupo celebrará su segunda y tercera ronda de conversaciones en Ginebra. China acoge con beneplácito esas novedades y encomia los buenos oficios y la ardua labor del Enviado Especial Pedersen, así como la participación constructiva de todas las partes sirias.

La creación del Comité Constitucional es un primer paso importante para el proceso político sirio. Apoyamos la labor del Sr. Pedersen, sobre la base de los actuales logros, para seguir promoviendo el proceso político, de conformidad con el principio dirigido y

protagonizado por los sirios y la resolución 2254 (2015). A ese respecto, es necesario escuchar cuidadosamente los llamamientos legítimos del Gobierno sirio, mantener la independencia de la labor del Comité Constitucional y respetar plenamente la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial del país. Siria no debe ser dividida o desgarrada. Esperamos que las partes sirias aprovechen las deliberaciones en el Comité Constitucional para mejorar el entendimiento general y fomentar gradualmente la confianza entre ellas. Los miembros del Comité Constitucional deben dar prioridad a los intereses del país y de su población y alcanzar un consenso lo antes posible. La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debe prestar apoyo en ese sentido y hacer más para ayudar a las partes sirias a dejar de lado sus diferencias y generar consenso.

El terrorismo generalizado representa una posible amenaza de peso para una solución política de la cuestión siria, ya que tendrá importantes repercusiones negativas para el proceso político y el futuro del país. Ese flagelo merece que todas las partes le dediquen su atención y debe resolverse. La situación en el nordeste de Siria sigue siendo frágil. Las partes interesadas deben evitar toda actividad que pueda socavar los logros alcanzados hasta la fecha en el ámbito de la lucha contra el terrorismo. La prioridad actual es abordar de manera conjunta el riesgo que plantea la circulación de terroristas e impedir el retorno del Estado Islámico en el Iraq y el Levante. La Secretaría debe seguir muy de cerca la situación de la lucha contra el terrorismo en Siria, así como a los terroristas en movimiento, y examinar cuidadosamente la cuestión de enjuiciar a los terroristas, proponiendo recomendaciones a ese fin. Idlib se ha convertido en un caldo de cultivo para el terrorismo, lo cual supone una amenaza a millones de civiles. Se trata de un reto común para la paz y la seguridad de Siria, Oriente Medio y el mundo en general. La comunidad internacional, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el derecho internacional, debe seguir ajustando las normas para luchar contra el terrorismo en todas sus formas y emprender iniciativas conjuntas para hacer frente a la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros.

A la vez que promovemos el proceso político en Siria, también debemos desplegar esfuerzos encaminados a mejorar la situación económica y humanitaria del país. La comunidad internacional, en particular las Naciones Unidas, debe adoptar una perspectiva amplia, objetiva y equilibrada a la hora de examinar y abordar la crisis humanitaria en Siria. Siria afronta actualmente las sanciones económicas, la escasez de petróleo, los daños en la infraestructura y la falta de fondos para la reconstrucción, así como otras dificultades que exacerban la crisis humanitaria y tienen graves repercusiones en el suministro a su población de alimentos, ropa, vivienda y transporte. El alto número de refugiados ha generado presiones económicas y sociales en los países vecinos y constituye un factor desestabilizador para la región. La entrega de material humanitario a Siria no debe estar condicionada a requisitos políticos previas. Todos los agentes de socorro humanitario sobre el terreno en Siria deben intensificar su comunicación y coordinación con el Gobierno sirio.

China quisiera reiterar su apoyo al proceso político en Siria y está dispuesta a desempeñar un papel constructivo en la pronta reanudación de la paz, la estabilidad y el desarrollo en Siria.

Sr. Syihab (Indonesia) (*habla en inglés*): Queremos dar las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen por su exposición informativa. También damos las gracias a la Sra. Al Hallak, de la Liga de Mujeres Sirias, por haber comunicado su experiencia e información al Consejo de Seguridad.

Indonesia acoge con beneplácito la puesta en marcha del Comité Constitucional y las deliberaciones celebradas posteriormente entre los miembros del Comité en Ginebra hace algunas semanas. Compartimos el punto de vista de otros oradores de que el Comité Constitucional no es en sí mismo una solución al conflicto. Sin embargo, también consideramos que las deliberaciones en curso en Ginebra son cruciales para entrar en un proceso más amplio dirigido y protagonizado por los sirios, facilitado por las Naciones Unidas y basado en la resolución 2254 (2015).

Mi delegación se siente sumamente preocupada por la exacerbación de la violencia en el noroeste, incluido el reciente ataque que afectó a un campamento de desplazados internos en Idlib, como informó anteriormente el Enviado Especial Pedersen. Las personas que se encuentran en el campamento de desplazados internos, incluidos mujeres y niños, buscan seguridad; sin embargo, ahora son destruidos incluso sus refugios. Han perdido sus hogares y sus refugios. Por lo tanto, quisiéramos reiterar nuestro llamamiento para que se ponga definitivamente fin a la violencia en Siria.

Respecto del proceso político general en Siria, mi delegación quisiera destacar tres aspectos.

En primer lugar, es fundamental crear un entorno propicio para el actual proceso del Comité Constitucional.

Todas las partes deben apoyar que el Comité se centre en su labor, sin presiones innecesarias y adicionales de agentes externos. La comunidad internacional debe permitir a los miembros del Comité centrarse en las cuestiones de fondo y dejar que los sirios decidan su propio futuro. Esperamos que en la próxima ronda de deliberaciones del Comité que comienza el próximo lunes los miembros puedan seguir examinando sus proyectos de manera constructiva.

En segundo lugar, mi delegación encomia el papel desempeñado por el Enviado Especial para acercar a las partes, lo cual no es fácil. Apoyamos firmemente los esfuerzos sólidos del Enviado Especial Pedersen por fomentar la confianza entre las partes pertinentes. La confianza debe alimentarse cuidadosamente para que lleve a un diálogo genuino. Consideramos que es esencial que el Consejo reitere su apoyo constante a ese proceso y que señale inequívocamente a todas las partes nuestro pleno apoyo a la labor que desempeña el Enviado Especial.

En tercer lugar, a fin de lograr un arreglo político duradero de la crisis, es absolutamente esencial que todas las partes apoyen la vía inicial hacia la paz en Siria, entre otras cosas respetando plenamente los acuerdos de alto el fuego. Tanto el proceso político como un alto el fuego deben lograr progresos rápidamente, y la distensión debe ser una prioridad máxima en interés del bienestar de millones de personas en Siria.

Antes de concluir, y tal como el Enviado Especial Pedersen afirmó con claridad, la reunión del Comité Constitucional puede haber sido un momento histórico. Tenemos la obligación moral colectiva de seguir ayudando a todas las partes a transformar ese potencial en algo real, es decir, el comienzo de un futuro mejor para todo el pueblo sirio.

Mi delegación desea destacar la importancia de que todas las partes eviten cualquier tipo de actividad o declaración provocadoras que puedan perturbar el proceso en curso en Ginebra.

Sr. Esono Mbengono (Guinea Ecuatorial): Siempre constituye un placer para Guinea Ecuatorial escuchar al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, y, sobre todo, una gran satisfacción cuando se trata de avances importantes del proceso político en Siria. Queremos renovarle nuestros agradecimientos por su admirable compromiso y también agradecemos a la Sra. Sabah Al Hallak por el informe que nos ha proporcionado.

Después de haber celebrado, en nuestra última sesión informativa (véase S/PV.8645), la formación del Comité Constitucional, el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial acoge con satisfacción la celebración de la primera reunión del Comité en Ginebra, el pasado 30 de octubre, y la aprobación de la composición del grupo de redacción de la futura Constitución siria. Es verdaderamente un momento importante y esperado, ya que constituye el resultado del primer acuerdo entre las partes sirias desde la aprobación de la resolución 2254 (2015). Creemos que es ahora esencial que el Comité participe en discusiones serias y sustanciales para lograr resultados positivos y tangibles que sirvan a los intereses y las aspiraciones de todo el pueblo sirio.

Nos complace la alta representatividad en el Comité de un amplio segmento de la sociedad civil, de diferentes grupos étnicos y religiosos y de diferentes movimientos políticos, y recordamos que su labor debe ir acompañada del respeto de la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y principios indubitables como la unidad, la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Siria.

Por otra parte, compartimos la opinión de que el Comité Constitucional, en su labor, debe regirse por la búsqueda del consenso y de una interacción constructiva, sin injerencias externas y sin que se le impongan plazos desde fuera, a fin de alcanzar un acuerdo general entre sus miembros, lo que permitiría lograr un apoyo lo más amplio posible a su labor por parte del pueblo sirio. Sin embargo, hemos de ser conscientes de que ese es solo un primer paso hacia la solución política y pacífica de la crisis, porque, después de este primer paso, todavía tenemos mil millas que recorrer, puesto que el Comité no es la corona de todos los esfuerzos orientados a lograr una solución duradera del conflicto.

Asimismo, creemos que los intentos de presentar la solución del conflicto como algo que depende tan solo del trabajo del Comité Constitucional suponen un enfoque erróneo. La guerra terminará cuando hayamos puesto fin a las hostilidades en todo el país y hayamos acabado con el terrorismo. La lucha contra el terrorismo en Siria es una condición indispensable para avanzar en el proceso de lograr la necesaria solución política. Los sirios tienen el derecho, como todo el mundo, de vivir en su país, libre de terroristas. Guinea Ecuatorial no cree que sea posible lograr avances en el proceso político si las armas continúan disparándose, se aniquilan con frecuencia centenares de vidas inocentes y se producen desplazamientos masivos de la población.

Reitero que no hay solución militar a la guerra ni alternativa a una solución política y que la mejora de

las relaciones entre las partes sirias en materia de liberación de prisioneros y ayuda humanitaria redunda en beneficio del proceso político. Cualquier proceso en Siria, de la índole que sea, debe respetar la integridad territorial y la soberanía del país y debe tener a los propios sirios como actores y protagonistas principales, ya que se trata del futuro de su propio país. No debe haber soluciones impuestas.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Geir Pedersen por su presencia entre nosotros hoy, en vísperas de la segunda reunión del Comité Constitucional en Ginebra, así como a la Sra. Al Hallak por su intervención.

Es urgente silenciar las armas en toda Siria, a fin de crear las condiciones propicias a una solución política. Debemos impedir a toda costa una reanudación de las hostilidades en el nordeste, lo cual sería desastroso en el plano humanitario y beneficiaría únicamente a Dáesh, en detrimento de nuestra seguridad colectiva. Nuestra prioridad es, pues, permanecer unidos en la lucha contra Dáesh y preservar los grandes progresos obtenidos por la Coalición. Dáesh continúa representando una amenaza importante. Conserva capacidades de acción considerables, como se ha visto con el recrudecimiento de los ataques asimétricos sobre el terreno. Francia celebra que los miembros de la Coalición Internacional contra Dáesh hayan reafirmado su determinación de continuar con su participación en Siria y el Iraq, en particular manteniendo una presencia militar en el noreste. Francia seguirá asumiendo todas sus responsabilidades contra Dáesh.

El grave deterioro de la situación en el noroeste desde finales de octubre constituye otro motivo de preocupación. Francia condena la persistencia de ataques indiscriminados efectuados por el régimen y por sus aliados en Idlib, en violación del derecho internacional humanitario. Pienso, en particular, en el ataque del 20 de noviembre contra un campamento de desplazados internos en las proximidades de la frontera con Turquía, y también en los ataques contra infraestructuras médicas, algunas de las cuales habían estado financiadas por la Unión Europea y Francia.

La lucha contra el terrorismo sigue siendo una prioridad para mi país, pero no puede librarse a expensas del respeto del derecho internacional humanitario. La protección de los civiles, incluido el personal humanitario y médico, así como de las infraestructuras civiles, es una obligación que nos concierne a todos. Condenamos además la represión, por parte del grupo Hay'at Tahrir al-Sham, de manifestaciones pacíficas de civiles. En este contexto, es necesario reafirmar la plena y completa restauración del alto el fuego en Idlib, a fin de poder unir nuestras fuerzas contra todos los grupos terroristas que figuran en las listas de las Naciones Unidas.

Deseo reafirmar el total apoyo de Francia a los esfuerzos del Enviado Especial encaminados a lograr una solución política de conformidad con la resolución 2254 (2015). Lo felicito por la celebración de la primera reunión del Comité Constitucional, que ha constituido un avance positivo. Esperamos que la segunda reunión del Comité de Redacción, que tendrá lugar el próximo lunes en Ginebra, facilite avances encaminados a dotar a Siria de una nueva Constitución. Para avanzar en esa dirección, es importante que todos los miembros del Comité, en particular la delegación del régimen, participen de buena fe en las conversaciones, sin aplazarlas de manera artificial. Seguiremos atentos a cualquier maniobra que pretenda obstaculizar las conversaciones y pediremos al Enviado Especial que informe al Consejo con total transparencia.

El Comité Constitucional no es un fin en sí mismo y representa únicamente un primer paso. Es necesario avanzar en paralelo en la aplicación del conjunto de los elementos de la resolución 2254 (2015), como reafirmaron los Ministros del Grupo Reducido el 14 de noviembre en Washington D.C. Se trata de trabajar en la elaboración de medidas de fomento de la confianza, en especial en lo que respecta a los detenidos. Además, implica la creación del entorno seguro y neutral indispensable para la celebración de unas elecciones creíbles, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, en las que deberán participar todos los sirios, incluidos los refugiados y los desplazados internos.

Sin avances en este sentido, Francia y la Unión Europea no cambiarán de posición sobre la reconstrucción y sobre las sanciones. Ello no impide, por otro lado, que quienes piensen que ya se han cumplido las condiciones para la reconstrucción y estén impacientes por comenzar de inmediato y a gran escala financien esa reconstrucción y restablezcan lo que ellos mismos contribuyeron, en gran medida, a destruir. También es ilusorio imaginar que el regreso digno, seguro y voluntario de los refugiados pueda ser posible sin un acuerdo global, en el que se incluyan garantías políticas y de seguridad reales y se garantice el acceso pleno y sin trabas de las Naciones Unidas para que observen y apoyen el regreso sobre el terreno.

Quisiera concluir reiterando mi llamamiento a todos los agentes que tienen influencia sobre el régimen

a que ejerzan presión sobre este a fin de que participe realmente en el proceso político. Cada uno debe desempeñar el papel que le corresponde para avanzar en pos de la paz.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, por su exposición informativa, así como por su labor y su dedicación a la búsqueda de una solución política en Siria. También quisiera dar las gracias a la Sra. Sabah Al Hallak por su testimonio.

En primer lugar, con respecto al Comité Constitucional, compartimos el análisis favorable del Enviado Especial sobre su primera reunión. La labor del Comité puede y debe ser un primer paso en el proceso político y hacia la realización de las aspiraciones legítimas de todos los sirios, tanto en el país como en la diáspora. Para lograrlo, los representantes del Comité deben poder llevar a cabo su labor en un entorno favorable. Instamos a todas las partes a que cumplan sus compromisos permitiendo que los representantes realicen su labor y aprovechen la oportunidad histórica que representa el Comité Constitucional. Bélgica sigue apoyando una solución política inclusiva, de conformidad con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo).

En segundo lugar, con respecto a la situación sobre el terreno, lamentablemente, la realidad es que la violencia continúa en el nordeste y el noroeste de Siria. Nos preocupan en particular los últimos informes sobre ataques, en especial uno perpetrado contra un campamento de desplazados internos en Qah el 20 de noviembre, como ya se ha mencionado. Esa violencia es inaceptable y debe cesar inmediatamente. Exhortamos a todas las partes a que establezcan un alto el fuego a nivel nacional, como se pide en la resolución 2254 (2015). El Gobierno sirio tiene la obligación particular de garantizar un entorno seguro, estable y tranquilo en todo el país en cuyo marco puedan entablarse las conversaciones de paz en Ginebra. Ello incluye también la protección de los derechos y la prevención de las represalias, la represión y el reclutamiento forzoso en las fuerzas armadas.

En tercer lugar, el Enviado Especial nos recuerda cada mes la importancia de aplicar medidas de fomento de la confianza. Se sigue arrestando y deteniendo arbitrariamente a miles de sirios. Instamos a Siria a que tenga en cuenta la importancia crucial de abordar esa cuestión como signo de buena fe para con su población.

Por último, quisiera recordar a los miembros que el Consejo pronto considerará la prórroga de la resolución 2165 (2014), relativa a la asistencia humanitaria transfronteriza. La importancia de esa resolución es indiscutible. La prórroga del mecanismo pone de relieve la responsabilidad colectiva del Consejo de satisfacer las necesidades más básicas de 4 millones de personas.

Sr. Ugarelli (Perú): Agradecemos la convocatoria a esta sesión informativa y al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, por su completa y muy valiosa presentación. Reconocemos la intensa labor que viene desarrollando con miras a acercar a las partes y reafirmamos nuestro compromiso con el éxito de su gestión. Agradecemos igualmente a la Sra. Sabah Al Hallak por los alcances brindados esta tarde.

El Perú sigue con atención el desarrollo de los trabajos del Comité Constitucional en Ginebra y saluda el tenor constructivo y la disposición al compromiso que vienen demostrando sus integrantes. Aguardamos que coadyuve a encontrar los puntos de convergencia necesarios para avanzar hacia un proceso de reconciliación nacional. Alentamos a que las reuniones del Comité y los diversos elementos que ahí se discutan continúen teniendo lugar en un marco de transparencia, que permita a la comunidad internacional y al Consejo en particular monitorear y acompañar la implementación de los entendimientos alcanzados y propiciar una mayor confianza de todas las partes en el proceso de paz.

Ello en tanto consideramos que nos encontramos en un momento crítico, en el que resulta esencial actuar con celeridad en el ámbito político y lograr compromisos concretos en línea con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). La grave situación humanitaria y la amenaza latente del terrorismo en Siria así lo exigen. Destacamos la importancia de que, como complemento a estos esfuerzos, las partes continúen trabajando en medidas que propicien un mejor clima de entendimiento, siendo una de ellas la referida a la liberación de detenidos, la identificación de desaparecidos y la entrega de restos mortales. Subrayamos que registrar progresos en esta materia representa no solo un gesto de humanidad ineludible, que cuenta con el valor de reconfortar las heridas abiertas y las tensiones, sino también una vía idónea para avanzar en el proceso de diálogo político, la rendición de cuentas y la reconciliación siria.

Como ha señalado la Organización, resulta crucial que el Gobierno sirio y la oposición se enfoquen en soluciones de mayor envergadura, que trasciendan los actuales esquemas de intercambio individual y recíproco de prisioneros hacia otros que contemplen la liberación simultánea de grupos desiguales. Otro gran desafío es

afrontar la grave situación que atraviesan los millones de refugiados y desplazados internos, lo que no solo supone la disponibilidad de recursos financieros, sino principalmente voluntad política para garantizarles un retorno seguro y digno bajo parámetros aceptados internacionalmente. En alcance a ello, destacamos la necesidad de evitar escalamientos del conflicto que socaven las perspectivas de alcanzar una solución política. Un cese al fuego efectivo en Idlib y sus alrededores reviste, en estas circunstancias, una importancia fundamental.

Concluyo reafirmando que no existe una solución militar al conflicto en Siria y que mi delegación seguirá trabajando por poner fin al sufrimiento de la población y por la construcción de una paz sostenible en ese país.

La Presidenta (*habla en inglés*): El representante de la Federación de Rusia ha solicitado la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): He solicitado intervenir para responder a las observaciones formuladas por nuestro colega alemán. Parece que él no escuchó muy atentamente mi declaración, porque sí mencioné el derecho internacional humanitario, por ejemplo. Además, tampoco prestó la debida atención al tema de la declaración, porque el hecho es que estamos debatiendo la solución política de la situación en Siria, no la situación humanitaria en ese país, que es un tema separado. De haber sido ese el caso, por supuesto que habría prestado más atención a la situación humanitaria, que es de lo que él quería hablar, según lo que entiendo. No obstante, le recomendaría que se familiarizara con los boletines que publica regularmente el Ministerio de Defensa ruso, en los que vería cómo entregamos y garantizamos el acceso a la asistencia humanitaria para los necesitados. Además, puedo asegurarle que lo hacemos y en gran medida.

Además, concluyo que, a pesar de mi advertencia sobre la necesidad de adoptar una actitud cautelosa ante las fuentes que informan sobre lo que está ocurriendo en Siria, nuestro colega el representante de Alemania aparentemente se ha inscrito como voluntario en las filas de personas que difunden información no corroborada sobre las acciones de Rusia y del Gobierno legítimo de Siria, olvidando al mismo tiempo verificar si esa información ha sido refutada. Aparentemente, no tiene previsto cambiar de actitud. Por supuesto, esa es su decisión —y, aparentemente, tomada conscientemente—, pero le pido que tenga en cuenta que toda declaración imprudente como esa simplemente prolonga el sufrimiento de los residentes de Idlib y otras zonas. Constituye otra oportunidad desaprovechada de garantizar un juicio equitativo para las personas que no quieren la paz en Siria y convierte la vida de los sirios en un infierno. Su retórica contribuye a legitimarlos y protegerlos del castigo que merecen, en lo cual en teoría —repito, en teoría— nunca deja de insistir.

La Presidenta (*habla en inglés*): El representante de Alemania ha solicitado formular otra declaración.

Sr. Heusgen (Alemania) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo decir muy brevemente que el derecho internacional humanitario y la asistencia humanitaria son cuestiones ampliamente políticas y forman parte de un debate sobre la situación política, porque no pueden separarse. En segundo lugar, dejo en manos de los demás que están en torno a la mesa y al público la tarea de determinar quién está prolongando el sufrimiento del pueblo, es decir, ¿es Alemania, o acaso Rusia?

La Presidenta (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración en calidad de representante del Reino Unido.

Iba a retomar exactamente lo que ha planteado el Embajador de Alemania, pero me referiré a ello más tarde, si se me permite, porque creo que puede haber habido una confusión importante en cuanto al verdadero significado del derecho internacional humanitario.

Para comenzar, quería dar las gracias a la Enviada Especial y a la Sra. Sabah Al-Hallak, por sus exposiciones informativas. Como han dicho otros, lo que han logrado con el Comité Constitucional es sumamente positivo. Establece una tónica muy positiva, y podría ser un primer paso muy importante para la consecución de la estabilidad en Siria. Por supuesto, todos sabemos que se requiere un cúmulo de esfuerzos para lograrlo, pero quisiéramos que el debate de hoy permita instar a todas las partes a que aprovechen esta oportunidad y recurran plenamente la asistencia que él y su equipo están dispuestos a proporcionar.

También agradecemos sobremanera a la Sra. Al Hallak por su presencia entre nosotros en el día de hoy y por su recordatorio de que el proceso político va mucho más allá de la Constitución. Es fundamental que todos los elementos de la resolución 2254 (2015) avancen de manera simultánea. Otros se han referido a la liberación de los detenidos, el retorno de los refugiados y los preparativos de elecciones libres y transparentes que incluyan a todos los sirios, y también a la diáspora.

Quiero aprovechar la ocasión para sumar la voz del Reino Unido a la de los Estados Unidos, Francia y Alemania en el sentido de que no se prestará asistencia para

la reconstrucción de Siria si no se emprende un proceso político digno de crédito, y ello trasciende la Constitución.

Acogimos con beneplácito las opiniones de la Sra. Al Hallak sobre la situación de la mujer. Esta cuestión no se limita a los porcentajes ni al número de mujeres que participan desde el punto de vista oficial; se refiere a buscar una manera auténtica de incluir su voz, así como las voces de la sociedad civil en el proceso político. No obstante, reconocemos los esfuerzos infatigables que ha desplegado, y también otras mujeres para vencer las barreras que impedían que se les escuchara. Estuve en Ginebra en 2012, y observé los esfuerzos que desplegaban allí las mujeres de Siria para obtener un puesto en la mesa de negociaciones, de modo que es una excelente noticia que el Enviado Especial y ella y sus colegas hayan podido lograrlo. Si se reciben informes de intimidación del Comité Constitucional, esperamos que las Naciones Unidas aborden esta cuestión como prioridad urgente.

En cuanto a la situación sobre el terreno, como he dicho, el Embajador de Alemania planteó muchas de las cuestiones a que quería referirme. No obstante, de hecho, realidad no me agradó la confusión que surgió entre el derecho internacional humanitario y las cuestiones humanitarias. El derecho internacional humanitario no solo abarca la asistencia humanitaria. Incluye también aspectos como los atentados contra los civiles, los bombardeos de hospitales y el uso de armas de destrucción en masa contra los civiles, y la capacidad para proteger a los civiles sobre el terreno.

Creo que si lo analizamos desde este prisma, no es Occidente el que tiene una conducta inapropiada, sino la República Árabe Siria y su aliado, la Federación de Rusia. Quiero decir una vez más en este Salón que hay que poner fin a los ataques contra Occidente y los intentos de presentarnos como proveedores de refugio a los terroristas o partidarios de algún modo de los terroristas. Estamos desplegando arduos esfuerzos para ayudar a las Naciones Unidas a lograr la paz en Siria. Aportamos dinero en el ámbito humanitario con ese fin. No merecemos —ni los ataques en el Salón lo justifican— que se haya dicho que “estamos luchando en el bando de los terroristas”. Si esto se repitiera fuera del Salón a título individual, se adoptarían medidas jurídicas al respecto. Espero que esto no vuelva a repetirse. Es una calumnia, no es cierto, como muchas de las demás cosas que los dos países representados a mi derecha han dicho sobre la situación en la República Árabe Siria.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidenta del Consejo.

Doy la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja’afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera expresar mi agradecimiento al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Pedersen, por su exposición informativa.

Hace dos semanas, el Comité Constitucional se reunió en sus dos formatos, el formato amplio y el formato pequeño. El Estado sirio ha demostrado flexibilidad y una actitud positiva en la fase inicial previa a la reunión del Comité. Eso es lo que las Naciones Unidas y el Enviado Especial confirmaron. El Enviado Especial explicó en su exposición informativa de hoy que la primera ronda de reuniones del Comité permitió a las partes entablar conversaciones positivas sobre una serie de cuestiones relacionadas con su labor, y el Comité ha aprobado su reglamento.

El Gobierno de mi país reitera la importancia de actuar de plena conformidad con el mandato, el mandato principal y el reglamento del Comité, en particular que todos los miembros de las Naciones Unidas, y en particular de que los Miembros que son miembros del Consejo de Seguridad respeten la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria. Reitera asimismo la importancia de que Siria la supervisión y la titularidad por parte de Siria del proceso político, y del papel de facilitación imparcial que desempeña el Enviado Especial, sin imponer condiciones previas ni ideas preconcebidas ni plazos artificiales con relación a la labor del Comité o sus conclusiones, porque redactar una Constitución para la República Árabe Siria y trazar el rumbo de su propio futuro es un derecho exclusivo del pueblo sirio, que no puede prejuzgarse ni puede renunciarse a él.

Estamos satisfechos con la confirmación por parte de las Naciones Unidas y del Enviado Especial en este contexto. Abrigamos la esperanza de que ello se materialice en el contexto de las reuniones venideras del Comité para debatir la Constitución, que tendrán lugar la semana venidera. También nos complace constatar que la delegación que representa el Estado sirio ha participado activamente en la primera ronda de conversaciones. Afirmamos que esta delegación examinará sus tareas por sí sola en virtud de sus propias convicciones, y que este diálogo es entre sirios, de titularidad siria y protagonizado por los sirios.

El mayor riesgo que afronta el Comité Constitucional son los intentos de algunas partes por interferir en su labor y obstaculizar sus esfuerzos a fin de concretar

planes que contradicen los intereses fundamentales de los sirios, lo cual debe evitarse.

Todos los sirios esperan que se creen todas las condiciones necesarias y apropiadas para que el Comité pueda trabajar en un entorno positivo y los esfuerzos desplegados sean fructíferos.

No obstante, nos sorprendió constatar que el apoyo que han prestado algunas partes regionales e internacionales al Comité Constitucional a fin de garantizar su éxito se tradujo en la conquista y la ocupación de los territorios sirios por el régimen turco, causando la muerte de numerosos sirios y el desplazamiento forzado de más de 180.000 ciudadanos sirios, con el fin de reunir a los partidarios de Erdoğan y ayudarlos a ganar terreno en el territorio sirio, so pretexto de la llamada zona segura. La República Árabe Siria rechaza esa zona segura. Lo consideraremos como un territorio ocupado y trataremos esa ocupación con base en lo establecido en las disposiciones pertinentes del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

El Gobierno de los Estados Unidos expresó su apoyo al Comité Constitucional a su manera, ocupando los campos petrolíferos de Siria y robando recursos que pertenecen al pueblo sirio, lo que fue recibido en silencio por aquellos que en el Consejo de Seguridad redactan documentos sobre cuestiones humanitarias, políticas y asociadas a las armas químicas, así como por quienes los apoyan. Es así como la ocupación estadounidense de partes de mi país imita la ocupación turca en lo que respecta al saqueo de nuestros recursos y riquezas naturales. De hecho, cuando dos Estados acuerdan actuar contra Siria, por lo general otra parte se les une y, en este caso, es Israel. Uno saquea el territorio, otro roba petróleo y el tercero trata de continuar su ocupación del Golán sirio, apoderándose de la tierra de los sirios y agrediendo sistemáticamente mi país, en flagrante violación del derecho internacional y de la resolución 350 (1974) relativa al Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias.

La más reciente de esas perversas agresiones israelíes ocurrió el 20 de noviembre y tuvo como resultado varias muertes de civiles y la destrucción de numerosas viviendas, todo ello mientras algunos miembros del Consejo, incluidos miembros permanentes, siguen protegiendo a Israel y anulando la capacidad de acción de este órgano. Lo que es más atroz es que nuestro colega de los Estados Unidos ha justificado la agresión israelí como una expresión de la iranofobia. Ese es un sentimiento compartido por estadounidenses e israelíes.

El Gobierno de mi país subraya en que la guerra terrorista contra Siria no se inició debido a las diferencias nacionales sobre la Constitución, sino debido al terrorismo internacional, que convirtió a Siria en blanco de sus acciones por razones políticas relacionadas con la aspiración de cambiar el mapa geopolítico de la región, lo que significa que la guerra contra Siria terminará cuando el terrorismo que respaldan potencias extranjeras también llegue a su fin. Decimos todo esto a pesar de que estamos dispuestos a alentar a la delegación que apoya el Estado sirio a hacer sus mejores esfuerzos para que el Comité pueda cumplir su tarea. El Comité Constitucional debe presentar los resultados de su labor al pueblo sirio, que es la única parte autorizada para examinar y juzgar sus conclusiones.

El pueblo sirio condena categóricamente la ocupación y el terror que practican diversos grupos terroristas, independientemente de su nombre y afiliación. Entre esos grupos figuran Dáesh, el Frente Al-Nusra, los Hermanos Musulmanes y Hayat Tahrir Al-Sham, todos ellos, como el Consejo sabe, son grupos que hacen que sus miembros se gradúen en las principales universidades occidentales en las que se enseña sobre derecho internacional humanitario, en universidades de los Estados Unidos de América, Francia, Bélgica o Alemania. Todos esos terroristas estudiaron en las principales universidades occidentales. Decapitan a la gente, comen hígados y queman individuos. Eso es parte del derecho internacional humanitario que estudiaron.

El pueblo sirio también rechaza todo plan separatista o semisecesionista, independientemente de su forma y de las campañas de propaganda que se utilicen para promoverlo. Nuestro pueblo pide el levantamiento inmediato de las medidas coercitivas unilaterales que se les imponen, medidas que equivalen al terrorismo económico. Huelga decir que esos persistentes problemas nacionales deben estar en el centro de la labor de los miembros del Comité que examina la Constitución. Esa es la situación que todos en este Salón deben entender.

La Presidenta (*habla en inglés*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.